

SANTA ROSA,

A LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Este Poder Ejecutivo eleva a consideración de ese Cuerpo Legislativo el adjunto Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio financiero 2010, el cual se envía fuera del plazo establecido por el artículo 81 inciso 6° de la Constitución Provincial.

Mediante Nota N° 142/09, de fecha 14 de Setiembre del corriente año, desde este Poder Ejecutivo se expusieron los motivos por los que no se realizaría la presentación de acuerdo al plazo constitucional, siendo fundamentalmente, la falta de información oportuna sobre datos que debía aportar la Administración Nacional. Dicha información comprendía no solo los recursos que llegan a la provincia vía coparticipación, sino además otros aportes nacionales provenientes de leyes especiales, como asimismo aportes derivados de convenios por obras comprometidas a nuestra provincia, como también distintos indicadores necesarios para elaborar una adecuada proyección de recursos esperados.

El proyecto adjunto se complementa con el de la Ley Impositiva para el año 2010.

Previo a considerar los aspectos puntuales del proyecto que se somete a vuestra consideración, creemos necesario mencionar algunos aspectos del contexto económico nacional, donde se desenvuelve la gestión presupuestaria actual, y los supuestos para el ejercicio 2010 que presentan el basamento de la formulación del proyecto que se eleva.

En primer término cabe recordar que nuestro país ha tenido un período inédito de crecimiento durante el intervalo 2003-2008, a una tasa promedio del 8,5%, lo que la ubica a tasas similares a los países de mayor dinamismo. Esto se logró en base a una política nacional que centró sus objetivos en:

- Mantener un tipo de cambio competitivo
- Superávit en la Balanza comercial
- Superávit en el Sector Público

Como consecuencia de esta evolución se han registrado en el período de referencia mejoras en el nivel de empleo, nivel de ingresos y disminución de la pobreza y el mantenimiento de un alto nivel de reservas internacionales como principales logros.

Ya refiriéndonos al corriente ejercicio, no es posible soslayar las consecuencias de una de las mayores crisis que han afectado a la economía mundial, que se iniciara en los últimos meses de 2008 en los Estados Unidos, y se propagara en todo el mundo. Por supuesto, la economía de nuestro país no ha sido ajena a este fenómeno, y después de los logros apuntados, nos muestra al corriente año con un cambio considerable en el ritmo de crecimiento, y hasta cifras negativas en determinadas variables que miden el nivel de actividad. Dichas dificultades en gran medida se originan en una fuerte caída en los precios de nuestros productos de exportación, motivado por la recesión en los mercados mundiales.

Cabe considerar que las fortalezas que se apuntaron en el comportamiento anterior a la cri-

///.-

//2.-

sis, más las políticas activas anticrisis que implementó el Gobierno Nacional, permitieron que los efectos sobre el consumo y demás variables económicas sean relativamente menores a las esperadas, dado el enorme impacto producido en la mayoría de las grandes economías.

A continuación, se enumeran los supuestos sobre las principales variables según se presentan en el presupuesto nacional, y que son tenidas en cuenta al formular nuestro presupuesto.

- Crecimiento del Producto Interno Bruto Nacional (PIB) del 2,5 % en términos reales y 11,4 % en términos nominales.
- Índice de Precios al consumidor 6,1%.
- Tipo de Cambio: 3,95 \$ por Dólar Estadounidense.
- Recaudación Nacional: crecimiento del 16,2 % con respecto al 2009
- Gasto Público Nacional: crecimiento del 12,4 %
- Superávit Primario: se prevé en el orden del 2,17 % del PIB

En lo estrictamente fiscal puede mencionarse que por primera vez desde la salida de la crisis (2001-2002), los niveles de recaudación nacional no llegarán en la mayoría de los tributos al nivel presupuestado para el año 2009.

Los recursos estimados para 2010, suponen un incremento respecto a lo que realmente se prevé recaudar en el corriente año, producto fundamentalmente de la hipótesis de crecimiento planteada. Es de esperar, que este optimismo en el devenir de la economía se confirme, aún cuando a nivel internacional, los expertos dudan en dar por concluida la etapa recesiva de la economía mundial.

En el caso de nuestra provincia, viene impactada en el corriente ejercicio no solo por la consecuencia de la crisis, sino de una adversidad climática sin precedentes, que afecta negativamente al sector más importante de la producción, lo que traerá aparejado con mucha probabilidad un escaso crecimiento en los recursos provinciales.

Por estas razones, se considera que la política en el gasto debe ser prudente, basándose en un continuo monitoreo de la efectiva consecución de las metas en materia de recursos tanto de origen nacional, como provincial.

Ello es necesario dado que el comportamiento previsto para la economía nacional es fundamental para el cálculo de los recursos, tanto para conocer el nivel posible de la coparticipación federal de impuestos, como su influencia en la economía provincial y por ende en la posible recaudación de nuestros principales tributos provinciales. Asimismo, el nivel proyectado de las principales variables es fundamental para la cuantificación del nivel del gasto necesario para desarrollar las actividades del Estado Provincial.

Luego de estas consideraciones, se presenta un proyecto equilibrado entre los recursos y las erogaciones teniendo en cuenta criterios prudentes y oportunos en la ejecución del gasto público, alcanzando un monto total de \$ 3.813.053.777 con la siguiente estructura:

#### RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

El gasto provincial se financia con los recursos, que en los valores y proporciones se indican a continuación:

///.-

//3.-

	En pesos		%
RECURSOS CORRIENTES	2.670.017.920		70,02
-De Jurisdicción Prov.	830.989.351		21,79
- Tributarios	445.028.500	11,67	
- No Tributarios	385.960.851	10,12	
-De Jurisdicción Nac.	1.839.028.569		48,23
RECURSOS DE CAPITAL	37.615.842		0,99
SUBTOTAL	2.707.633.762		71,01
FINANCIAMIENTO NETO	1.105.420.015		28,99
FINANCIAMIENTO	1.138.287.033	29,85	
-Ap. no Reintegrables	1.004.107.463	26,33	
-Uso del Crédito	11.668.434	0,31	
RESULTADO FINANCIERO DE EJERCICIOS ANTERIORES	122.511.136	3,21	
Menos:			
-AMORTIZAC.DE LA DEUDA	(32.095.363)	(0,84)	
-CANCELACION ANTICIPOS	(771.655)	(0,02)	
TOTAL	3.813.053.777		100,00

En relación a los llamados Recursos Tributarios de origen provincial, en el mensaje de la Ley Impositiva para el año 2010 se ha hecho mención a los principales aspectos tenidos en cuenta para su formulación.

La Recaudación Provincial ha mostrado durante el ejercicio que estamos transcurriendo, una marcada desaceleración de su ritmo de crecimiento, y a esta altura se vislumbra que no se han de lograr las metas presupuestarias. Esta situación se manifiesta en todas las provincias argentinas, se origina en un contexto económico con serias dificultades que devienen del impacto de la crisis desatada en la principal potencia mundial, y que golpeará fuertemente en las grandes economías del mundo.

A los efectos depresivos de la crisis, se suman situaciones adversas en lo climático que han impactado duramente en el sector agropecuario, con nula posibilidad de cosecha fina y una situación comprometida para la cosecha gruesa.

Esto implica una previsión para el 2010 con dificultades en lo económico y consecuentemente en las finanzas públicas. Atento a ello, y en aras a posibilitar un mejor desenvolvimiento y recomposición de los diversos sectores, se ha decidido mantener en general la misma estructura de tasas en los diversos tributos que se ajustan al nivel monetario de las transacciones económicas, y una moderada actualización de las tasas fijas.

Las proyecciones efectuadas contemplan la vigencia de la Ley

///.-

//4.-

Nº 2.533 de Regularización Tributaria, aprobada recientemente por esa Legislatura, de la que consideramos que seguramente incidirá positivamente en la recaudación, morigerando el efecto negativo de los factores precedentemente mencionados.

La recaudación por Servicios de Salud, por Explotación de la Administración Provincial de Energía, varios no tributarios, prestación de servicios de la Policía Adicional, ingresos provenientes de los recursos hidrocarburíferos correspondientes a concesiones de explotación, regalías, participación en la producción y permisos de exploración, entre otros, integran fundamentalmente los Recursos No Tributarios de Origen Provincial. Se agregó como un nuevo recurso la afectación sobre los derechos de servidumbre que percibe el Ente Provincial del Río Colorado, establecida en la Ley Nº 2.529.

Los Recursos de origen nacional han sido formulados en función de la información suministrada por la Dirección Nacional de Relaciones Fiscales con Provincias, considerando las distintas variables macroeconómicas descriptas. Es de destacar la creciente asignación al Financiamiento Educativo en función de lo establecido por la Ley Nº 26.075 de Financiamiento Educativo; se ha incluido el 100% del déficit de los Regímenes Jubilatorios correspondientes al año 2010 y el 100% de los aportes originados en Actas firmadas con el Ministerio del Interior fijando, como en otros años, ante la irregularidad en el ingreso, un gasto que se aplica a un crédito adicional. Se incorporó el recurso correspondiente al Fondo Federal Solidario establecido por Decreto PEN Nº 206/09, cuyos ingresos se comenzaron a recibir a partir de abril del año 2009, continuando su vigencia en el año 2010.

Los Recursos de Capital se componen, entre otros, por los fondos provenientes de la devolución de préstamos de promoción industrial, de préstamos a cooperativas, como asimismo los recuperos de los distintos planes de viviendas adjudicadas por el I.P.A.V y los provenientes del Fideicomiso de Administración de Cartera.

En cuanto al Financiamiento, se destacan los Aportes no Reintegrables Afectados a Obras Públicas como consecuencia de reflejar los efectos de distintos convenios aprobados oportunamente por esa Legislatura. Así es que se incluyen fondos para financiar obras incluidas en Programas y/o Convenios como: Construcción de Rutas Provinciales suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad, Acueducto del Río Colorado segunda etapa Santa Rosa-General Pico, terminación de la Primera Etapa de 2000 viviendas y comienzo de la 2º Etapa de otras 2000 en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, Programa Federal Plurianual - PROMEBA, Sistema de Gasificación Nacional-Gasoducto del Oeste aprobado por Ley Nº 2.493, Obras a financiar con fondos provenientes del Convenio del 21 de Abril de 2009, aprobado por Ley Nº 2.492 y Pavimentación de 600 cuadras u obra equivalente en la Provincia de La Pampa aprobado por Ley Nº 2.491.

Respecto al Financiamiento, y como Aportes no Reintegrables no Afectados a Obras Públicas es dable destacar los importes para atender el Plan Nacer, Mejoramiento de Barrios, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria,, Fondo Nacional de Incentivo Docente, Programas de Educación tales como PROMEDU (Programa de apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa) y PROMER (Programa de Mejoramiento de la Educación Rural), Plan Nacional de Control de Inundaciones y el importe correspondiente al 13% sobre los conceptos enunciados en el artículo 6º del

///.-

//5.-

Compromiso Federal del 17/11/2000 (coparticipación impositiva y fondos específicos), incluidos en el artículo 11 del Acuerdo Nación Provincias del 27/02/02.

El Uso del Crédito responde a una política prudente en materia de deuda pública, lo que se refleja en un porcentaje del 0,84% del total de recursos, compuesto por los fondos afectados al Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

### EROGACIONES

Clasificadas en virtud del carácter económico y de su clase y objeto, las erogaciones previstas comparativamente respecto al corriente ejercicio, arrojan los siguientes guarismos:

#### CONCEPTOS

##### EROGACIONES CORRIENTES

	<u>2009</u>	<u>2010</u>	% variación
Personal	1.234.888.979	1.462.116.503	18,40
Bienes y Servicios no Personales	292.827.509	340.470.794	16,27
Intereses de la Deuda	14.887.960	15.759.222	5,85
Transferencias Corrientes y de capital	585.715.584	726.304.387	24,00
Crédito Adicional corriente	2.500.280	2.428.066	-2,89

##### EROGACIONES DE CAPITAL

Bienes de Capital	28.166.854	36.586.206	29,89
Trabajos Públicos	719.588.555	1.164.881.982	61,88
Bienes Preexistentes	28.599.291	19.574.637	-31,56
Inversión Financiera	50.912.519	44.931.980	-11,75
<b>TOTAL</b>	<b>2.958.087.531</b>	<b>3.813.053.777</b>	<b>28,90</b>

Se resumen seguidamente los distintos conceptos:

1.- Personal: En primer lugar, se han volcado en las distintas partidas que componen este rubro, las diferentes medidas salariales adoptadas durante el corriente año, que impactan a pleno para el año 2010. Es de destacar que para nuestro personal, el acumulativo anual de los aumentos salariales otorgados es del 17,96%, y que a su vez el importe mínimo garantizado en el año tuvo un aumento del 23,10%. Esto supera cualquier pauta de costo de vida que manejan los consultores privados, y ello se refleja en el importante crecimiento que tiene la partida de personal en consecuencia. El otro elemento determinante del aumento en este concepto está motivado por la puesta en vigencia de la Ley N° 2.511, la nueva Ley de Educación, para lo cual se ha previsto la significativa creación de cargos y de horas cátedra, como asimismo para el sistema educativo actual. Es de destacar también la creación de cargos de maestro secretario de nivel primario. En menor medida también se producen modificaciones positivas por la creación de cargos en el Poder Judicial.

///.-

//6.-

Para el ejercicio 2010 el Gobierno Nacional no contempla en su presupuesto, pauta alguna de incremento en materia salarial para el Sector Público. No obstante ello, y con el fin de cubrir financieramente las erogaciones totales del próximo ejercicio, y lograr el equilibrio del resultado presupuestado (artículo 68 inciso 13 de la Constitución Provincial) se ha incorporado el superávit del ejercicio 2008, surgiendo un remanente que se propone destinar a futuros aumentos salariales. La actualización salarial, en la situación financiera que viven las provincias, y a lo cual no escapa La Pampa, deberá estar enmarcada en función del comportamiento de los recursos, para evitar el incumplimiento de la citada norma legal.

Se transcribe a continuación por su significación, la evolución que para La Pampa, desde su vigencia, ha tenido la Ley Nacional 26.075 de Financiamiento Educativo, la que presenta como metas, un incremento en la participación del Gasto Consolidado en Educación del 4,5 % en el año 2005 a un 6% del PBI en el año 2010.

Ejercicio	Asignación Específica
2006	10.815.063
2007	20.973.422
2008	43.358.552
2009	80.125.200
2010	122.906.900

No podemos dejar de destacar que la Provincia ha sobrecumplido los compromisos que establece dicha ley, circunstancia que ha sido destacada por las autoridades educativas nacionales.

2.- Bienes y Servicios no Personales: contiene un incremento siguiendo una pauta general de crecimiento según los parámetros nacionales, con aumentos de acuerdo a las particularidades de cada área como asimismo programas específicos, entre otros para el funcionamiento de la nueva Ciudad Judicial en Santa Rosa, funcionamiento de la Policía, del sector salud y los gastos de funcionamiento de establecimientos educativos, acrecentados también por los efectos de la Ley N° 2.511.

3.- Transferencias: el aumento que registra este concepto tiene varios componentes. Entre los más destacados, como transferencias de capital, tenemos los fondos destinados a cuadras de asfalto en las distintas localidades pampeanas, atento la Addenda firmada con la Subsecretaria de Vivienda y que permite la ejecución por parte de los municipios de dicho programa de obras, lo mismo que los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario nutridos de las retenciones a la soja y que van en un 30% a los distintos municipios. También tienen su incidencia los aportes a los institutos educativos de gestión privada financiados por la Provincia como consecuencia de las recomposiciones salariales otorgadas y también los importes crecientes en transporte escolar y funcionamiento educativo, subsidio de tasas de diversas actividades productivas por parte del Ministerio de la Producción, la aplicación de programas sociales y aumento en las partidas para atender el déficit previsional policial. Es significativo el aporte que realiza el gobierno provincial a la empresa Aguas del Colorado SAPEM destinado a compensar el costo domiciliario del servicio de agua que presta la empresa.

4.- Trabajos Públicos: se resume el Plan de Obras Públicas previsto para el próximo ejercicio:

///.-

///7.-

## **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Entre las múltiples obras de infraestructura previstas para 2010 se destacan la segunda etapa del Acueducto del Río Colorado al norte de la Provincia, el Sistema de Gasificación Regional Gasoducto del Oeste en conjunto con el tendido de una red de fibra óptica, la licitación de otras 2.000 viviendas del Plan Federal Plurianual, obras viales a ejecutar por la Dirección Provincial de Vialidad, obras de pavimento a ejecutar con los municipios y el mantenimiento y conservación de numerosas edificaciones existentes a lo largo y ancho del territorio pampeano..

El acueducto del Río Colorado se extenderá entre Santa Rosa y General Pico beneficiando a las localidades intermedias de Winifreda, Eduardo Castex, Monte Nievas y Metileo.

El Gasoducto al oeste llevará las redes a las localidades de Conhelo, Rucanelo, Luan Toro, Carro Quemado, Loventué, Victorica y Telén.

Junto al gasoducto se desarrollará la obra de tendido de Fibra Óptica, aportando una mejora a la calidad de vida de los habitantes de esa región pampeana.

Los dos ductos están próximos a ser adjudicados y se prevé el inicio inmediato.

De acuerdo al convenio celebrado con Nación, está previsto la realización del proceso licitatorio para construir otras 2.000 viviendas del Plan Plurianual Federal de Construcción de Viviendas 6.000, en lo que sería su segunda etapa.

En materia de comunicaciones, a efectos de lograr la integración en voz y datos de poblaciones del este y norte provincial, el Gobierno pampeano ejecutará la obra de cierre del anillo norte, partiendo desde Uriburu por Catriló, pasando por Relmo, Miguel Cané, Quemú Quemú, Dorila, General Pico, Speluzzi, Vértiz, Ojeda, Realicó, Ceballos, Intendente Alvear, B. Larroudé, Maisonnave, Quetrequén, Rancul, Parera, Ing. Luiggi, Arata y Caleufú, incluyendo nodos y electrónica necesaria y comunicando a otras poblaciones intermedias mediante el sistema de radioenlace.

En el ámbito vial acaba de finalizar la reconstrucción y ensanche de la ruta provincial N° 1 tramo de 65 km entre General Pico y Miguel Cané, la arteria de mayor densidad de tránsito en toda la Provincia y se comenzará a construir el segundo tramo entre la ruta provincial N° 10 y el cruce con la ruta nacional N° 5.

Siempre en 2010 se comenzará el proceso licitatorio del tercer tramo de la ruta provincial N° 1 entre la ruta nacional N° 5 y la ruta provincial N° 14.

Otra obra destacada en marcha es la tercera etapa de la ruta provincial N° 13 (Ruta de la Cría).

En esta capital se iniciarán obras viales cuales son el pavimento de la avenida Circunvalación Norte desde calle Pilcomayo hasta Stieben; Stieben desde Pilcomayo hasta Asunción del Paraguay y la remodelación del Acceso Sur desde Rotonda del Ejército Argentino hasta la rotonda de la avenida Edison contemplando la calzada central, desagües pluviales, desagües cloacales y colectoras con nueva distribución de la iluminación, semaforización y forestación en canteros.

Asimismo en esta ciudad comenzará la construcción del Parque Apícola con el objeto de facilitar la operatividad de los apicultores de una vasta zona de la Provincia.

Además el Gobierno provincial elaborará durante 2010 el proyecto ejecutivo y la ejecución efectiva del sistema de Desagües Cloacales del Barrio Santa María de las Pampas. Ese sector conteniendo el grupo habitacional existente será vinculado mediante este sistema con los desagües cloacales de nuevo Plan Federal Plurianual de Vivienda ubicado detrás del Barrio Vial.

Paralelamente se destinarán fondos a las municipalidades para obras de cordón cuneta, entoscado, pavimentación urbana y/o reconstrucción de carpetas asfálticas.

Como proyecto destacado además, la Dirección Provincial de Vialidad trabaja en los

///.-

//8.-

estudios para la repavimentación de la ruta provincial N° 4 tramo General Pico – ruta nacional N° 35.

Un párrafo aparte merecen las obras a financiar con los fondos provenientes del acuerdo con el Gobierno Nacional ratificado por Ley N° 2.492. En función del mismo, para el año 2010 la provincia recibirá la suma de pesos ciento noventa y nueve millones (\$ 199.000.000) que se destinarán a las siguientes obras:

- a) Saneamiento ambiental: Acueducto Puelén Chacharramendi \$ 73.000.000 y Acueducto Falucho-Realicó \$ 20.000.000;
- b) Infraestructura vial: Ruta provincial N° 13 de la cría cuarta etapa \$ 43.000.000;
- c) Infraestructura en deporte y recreación: Gimnasios en las localidades de Chacharramendi, Colonia Santa María, La Maruja, Anchorena, Miguel Riglos, Ataliva Roca y Jacinto Arauz por \$ 12.000.000 y Autódromo Ciudad de Santa Rosa \$ 8.000.000;
- d) Desarrollo áreas productivas bajo riego \$ 7.000.000;
- e) Infraestructura energética: anillo de vinculación Líneas 132 kv/33kv/13,2kv en Santa Rosa \$ 8.000.000, anillo de vinculación Líneas 132 kv/33kv/13,2kv en General Pico \$ 9.000.000, Línea de Media Tensión 33 kv tramo Santa Rosa-Catrilló \$ 10.000.000 y Alimentación Barrios de viviendas Anillo 33 kv/13,2kv en Santa Rosa y General Pico \$ 9.000.000

En materia de obras públicas para el Poder Legislativo, el próximo año se concretará una ampliación del edificio de la Cámara de Diputados de la Provincia, haciendo hincapié en los espacios destinados a áreas de servicios, de accesibilidad y otros lugares de circulación y se prevé iniciar la ampliación y refuncionalización del sector Bloques de Diputados.

En lo referido al Poder Judicial, el próximo 18 de diciembre quedará oficialmente inaugurada la Ciudad Judicial, con sede en esta capital. Se harán obras de reparación en el Palacio de Justicia de General Pico y en la playa judicial de esta ciudad.

La Administración Provincial del Agua tendrá en el año 2010 las siguientes actividades centrales, manteniendo a su vez la misma estructura y desarrollo de tareas habituales, como lo son entre las más significativas:

- El control de la operación y el mantenimiento de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales existentes, lo cual comprende las tareas de inspección, relevamiento y control de los servicios de Agua Potable y Cloacas de la Provincia.
- La actividad del laboratorio que comprende la toma de muestras y ejecución de análisis físico-químicos, bacteriológicos y de efluentes cloacales, en los servicios de agua Potable y Saneamiento de la Provincia, también realiza servicios a terceros, a otros organismos y a entidades de bien público.
- La recopilación de datos relacionados con el monitorio hidrológico de los acuíferos explotados y/o potencialmente explotables para consumo humano, las tareas de observación, relevamiento, medición, procesamiento y cuantificación de los recursos hídricos superficiales y subsuperficiales y de distintas variables climáticas.
- Construcción de nuevas perforaciones adicionales o en reemplazo de existentes.
- Elaboración de proyectos de provisión y adecuación de agua potable, desagües pluviales, cloacales, ampliaciones barriales,

///.-

//9.-

### **Agua Potable y Desagües Cloacales:**

Se finalizará la obra de renovación de la Red de Agua Potable y la construcción del sistema de Desagües Cloacales en la localidad de Victorica.

En un marco de planificación se ha dispuesto la ejecución de una serie de obras de agua potable en distintas localidades de la Provincia. A tal fin se dispuso la adecuación parcial de la red de agua potable en las localidades de Vértiz, Chacharramendi, Puelches y Sarah, además de la red de agua potable en la localidad de La Adela.

En materia de desagües cloacales se mejorarán los sistemas de tratamiento en General Acha y Toay.

### **Acueductos:**

Se continuará con la optimización de la operación y mantenimiento de los acueductos Punta de Agua (Mendoza) – Santa Isabel – Algarrobo del Águila, Agua de Torres – La Humada, Puelén- – La Reforma - Chacharramendi y Casa de Piedra – Puelches. Los mismos además de proveer del vital recurso a los habitantes de las localidades mencionadas, asisten a las explotaciones ganaderas que se encuentran a las márgenes de los citados acueductos contribuyendo con el desarrollo económico de la región.

### **Prosedec:**

Mediante este programa se transferirán fondos a los municipios para que subsidien los gastos que le demanda a los vecinos de escasos recursos la conexión de su domicilio a la red cloacal. También incluye la transferencia de fondos a los municipios para realizar trabajos de readecuación y saneamiento.

A través de estas acciones se logra recomponer los sistemas de desagües cloacales mediante el aumento de conexiones y la ejecución de obras de adecuación.

### **ProPAyS:**

El Programa Provincial de Agua y Saneamiento tendrá su continuidad con el relevamiento de necesidades y en base a ello la posterior transferencia de fondos a los municipios y/o entes prestadores para obras menores, como lo son la ampliación de la capacidad de reserva de agua mediante la adquisición o instalación de cisternas o tanques elevados, las adecuaciones o ampliaciones de red, la instalación de equipos de ósmosis inversa y la instalación de medidores domiciliarios, entre los más significativos.

Respecto a la Administración Provincial de Energía, la prioridad es mantener en óptimas condiciones el Sistema Interconectado Provincial (S.I.P.) a fin de brindar un servicio de distribución de energía eléctrica, más eficiente, confiable y seguro, a los diferentes usuarios de toda la provincia.

La planificación para el próximo año está orientada a continuar con la ejecución de obras que contemplan la construcción de nuevos centros de distribución y nuevas líneas eléctricas. Se seguirá avanzando con los trabajos de renovación tecnológica en Estaciones y Subestaciones Transformadoras para ampliar la potencia instalada y asegurar la mejor calidad en el servicio. A la vez se continuará fortaleciendo el vínculo con las cooperativas provinciales para trabajar en la Extensión y Mejoramiento de las redes eléctricas.

### **Obras Proyectos para ejecutar en 2010**

En el sur de la provincia está en marcha el proceso para la construcción de la Línea de Media Tensión 33kV Jacinto Aráuz - San Martín – Bernasconi; Subestaciones Transformadoras 33/13,2kV en San Martín y Bernasconi. La ejecución de estas obras surge

///.-

//10.-

como una necesidad de readecuación del subsistema eléctrico provincial conformado actualmente por la línea de 33kV Guatraché - San Martín, la Subestación Transformadora 33/13,2kV de San Martín ubicada en el centro de la localidad, desde donde parten dos líneas de 33kV a Jacinto Aráuz y Bernasconi – Abramo, con antigüedad de servicio y traza a campo traviesa; lo que dificulta su mantenimiento.

Se realizará el Acondicionamiento de las Instalaciones para el Suministro Eléctrico a LU 89 TV Canal 3; obra que contempla la ejecución de trabajos, construcción y provisión de equipos y materiales, para adecuar la alimentación de energía eléctrica a la planta transmisora, estudio, área técnica, producción y administración del canal. La obra incluye la construcción de una subestación transformadora aérea.

A fin de garantizar el abastecimiento de energía eléctrica a la localidad de 25 de Mayo y zona de influencia se realizará la Ampliación de la Estación Transformadora 132/33/13.2kV “Los Divisaderos” y Líneas de interconexión 25 de Mayo.

En seguridad vial se realizará la iluminación de la intersección de la ruta nacional N° 5 y ruta provincial N° 7 y la iluminación de la intersección de las rutas nacional N° 188 y la ruta provincial N° 7.

Se concretará la reconstrucción de la SET del hospital Dr. Lucio Molas de esta ciudad y como emprendimiento destacado, la construcción de la Estación Transformadora 132/33/13,2 kv Santa Rosa Sur, obra de significativa importancia para dotar de mayor seguridad al sistema eléctrico provincial.

En el año 2010, la Dirección General de Obras Públicas continuará con la ejecución de obras en curso durante el presente año y se iniciarán otras que responden a los pedidos de infraestructura de cada organismo.

El presupuesto 2010 prevé la concreción de obras de infraestructura por más de \$10.000.000 a ejecutar desde el Ente Provincial del Río Colorado, entre las que se destacan el canal de derivación y regulación del río Curacó (Tapón de Alonso) y la infraestructura de la sede del INTA en 25 de Mayo.

En el área del **Ministerio de la Producción**, con el objeto de contribuir con el crecimiento productivo de la provincia, se continuaran y realizarán obras nuevas de diferentes características y magnitud. Se finalizará el frigorífico en la localidad de Bernasconi y proseguirán las obras de infraestructura en el Parque Industrial de Santa Rosa.

En el **Ministerio de Bienestar Social**, acaba de finalizar la obra del Parque Recreativo Municipal de la Localidad de Alta Italia.

Entre otras obras programadas se destaca la refacción del Albergue Provincial en esta ciudad.

En el flamante **Ministerio de Salud** finalizará la construcción del Centro de Diagnóstico por Imagen en el hospital Gobernador Centeno de General Pico y comenzará la construcción de consultorios primera etapa en el mismo nosocomio.

En el marco de la política de ampliación y reparación de edificios públicos que mejoran las condiciones de seguridad, se tomará intervención en los establecimientos asistenciales de Santa Rosa, Santa Isabel, General Acha, 25 de Mayo, Doblas y Jacinto Arauz.

En el área del **Ministerio de Gobierno y Justicia y Seguridad**, finalizará la ampliación de la Colonia Penal U4 de Santa Rosa. También se continuará con las refacciones y ampliaciones de las diferentes comisarías de donde surgen estos requerimientos: Santa Rosa, Villa Mirasol, Unanue, 25 de Mayo, Chacharramendi, La Maruja, Gobernador Duval, Puelches, Anguil, Lonquimay, La Humada, Bernasconi, La Pastoril, Algarrobo del Águila y La Reforma, entre otras.

///.-

//11.-

En el **Ministerio de Cultura y Educación** se completará el Plan de Reparaciones y Refacciones de las Escuelas de la Provincia, dando a estos edificios mejores condiciones de seguridad, como por ejemplo: Polimodal de La Adela, U.E. N° 2 barrio Aeropuerto de Santa Rosa, U.E. N° 19 de Intendente Alvear, Colegio Ciudad de General Pico, Escuela N° 5 de Toay, Escuela N° 260 de Chos Malal, Escuela N° 104 de Winifreda, Escuela N° 157 de Puelén, Escuela N° 52 de Coronel Hilario Lagos, Escuela N° 117 de Anchorena, Polimodal Ruralizado de Gobernador Duval, ampliación del Colegio Secundario de General Campos y Esc. N° 68 de Relmo, entre otros.

Asimismo se refaccionarán museos como el Atelier Ortiz Echagüe de Carro Quemado, la pulpería de Chacharramendi y la Casa de Olga Orozco.

### **Otras obras**

Otra significativa obra a concluir en 2010 es la provisión y distribución de gas natural a la localidad de Quehué.

Se concretarán obras de extensión de redes de gas natural en Santa Isabel, Puelén, Colonia Santa Teresa, Alpachiri, Jacinto Aráuz y Miguel Riglos, entre otras.

Se iniciará el proceso licitatorio para la construcción de la terminal de ómnibus de Realicó, la refacción del edificio municipal y corralón de Falucho, la remodelación del edificio Cultural y Social de General Acha, la remodelación del Parque Recreativo Delfín Pérez y laguna La Arocena de General Pico, entre otros emprendimientos previstos.

La política de Viviendas estará orientada a atender la demanda de viviendas, mediante la ejecución de operatorias nacionales y provinciales.

Mediante la puesta en marcha de estos programas, se dará prioridad al acceso a una vivienda digna, a aquellos inscriptos pendientes de adjudicación y que reúnan los requisitos, previa convocatoria y verificación del estudio socio-económico, los que de acuerdo a los cupos existentes irán accediendo por orden de puntaje obtenido. Se tendrá especial atención y cuidadoso análisis de los méritos que cada inscripto alcance, a través de una rigurosa evaluación de acuerdo a lo establecido en la normativa y los informes obtenidos a través de las visitas personales que se realicen en cada vivienda realizada por profesionales del organismo.

Actualmente se encuentran en proceso de ejecución 3.500 viviendas correspondientes a distintos planes.

Entre los programas vigentes se continuará con la ejecución del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, manteniéndose los criterios de trabajo en cada una de sus fases.

Se iniciará el proceso licitatorio para la ejecución de otras 2.000 viviendas en todo el territorio provincial correspondientes al Plan Plurianual Federal de Construcción de Viviendas, en el marco del Convenio firmado oportunamente entre el gobierno Provincial y la Nación, con una inversión aproximada de 207.000.000.

El Plan Federal de Mejoramiento Habitacional – Mejor Vivir- refiere a un sistema de créditos individuales destinados a atender un amplio espectro de necesidades, que revelan insuficiencias habitacionales, contribuyendo a reactivar el comercio y la mano de obra local. Esta operatoria incluye también aquellos barrios construidos por operatorias Fo.Na.Vi. de más de quince años de antigüedad.- La inversión prevista para el presente ejercicio es de \$ 2.503.538.

Se prevé proseguir con la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) financiado con aportes Nacionales, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Fondos Provinciales, y está dirigido a cubrir necesidades habitacionales de una franja poblacional en condiciones de marginalidad social y económica, llegando mediante la provisión de obras de infraestructura y de servicios para lograr el mejoramiento de la calidad de vida del barrio.

///.-

//12.-

A tal fin se encuentra próxima a iniciar los trabajos en el Barrio Villa Germinal de Santa Rosa con una inversión de \$19.372.559 beneficiando a 673 familias.

Además el PROMEBA asistirá a a grupos barriales en distintas localidades por un monto de \$6.300.000.

Para el presente ejercicio se continuará con la Operatoria Provincia y Municipios, y con el Programa de Soluciones Habitacionales previsto en la Ley N° 2.358 de creación del Consejo de Descentralización, que consiste en un crédito efectivizado mediante la entrega de dinero a otorgar a los municipios destinados a la construcción de núcleos habitacionales, reparación, ampliación y recuperación de viviendas existentes dirigidos a los sectores más carenciados, y que a la fecha ha tenido excelentes resultados. En la misma se refleja el éxito de una gestión mancomunada entre los diferentes actores del mismo. La Provincia aporta el financiamiento y la Comuna la mano de obra local para su concreción.-

5.- Bienes de Capital: se proyecta una importante inversión en equipamiento destinado a la Ciudad Judicial, equipamiento hospitalario, para establecimientos educativos y equipamiento en seguridad, recursos para este fin por medio del PROSAP y equipamiento de la Administración Provincial de Energía.

6.- Intereses de la deuda:

Se produce un pequeño incremento respecto al ejercicio 2009, atento iniciarse este año la ejecución del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y con pagos a partir del año próximo.

Es dable aclarar que en el presente presupuesto se incluyen nuevamente servicios de la deuda de préstamos con Organismos Internacionales correspondientes a vencimientos ocurridos en los ejercicios 2002 y 2003, por no haber regularizado el Gobierno Nacional el mecanismo de compensación de estas deudas con los Recursos de Origen Nacional provenientes de la recaudación impositiva efectivizada en Títulos de la Deuda Pública Nacional (Decreto PEN 2737/02).

Considerado de acuerdo a la finalidad de las erogaciones, se puede observar los cambios respecto al corriente ejercicio, tal como surge del cuadro siguiente:

<u>FINALIDAD</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>%</u> variación
Administración General	589.685.559	740.350.016	25,55
Seguridad	203.605.599	241.891.214	18,80
Salud	407.762.054	706.109.175	73,17
Bienestar Social	525.909.777	607.457.914	15,51
Cultura y Educación	727.128.512	870.113.187	19,66
Ciencia y Técnica	4.050.472	3.934.316	-2,87
Desarrollo de la Economía	485.666.147	628.084.403	29,32
Deuda Pública	14.279.411	15.113.552	5,84
<b>TOTAL</b>	<b>2.958.087.531</b>	<b>3.813.053.777</b>	<b>28,90</b>

Respecto a la implementación del nuevo Código Procesal Penal en nuestra Provincia, es dable manifestar que atento a la complejidad de su puesta en vigencia, no se incluye en el presente proyecto los créditos necesarios para el mismo.

///.-

//13.-

Creemos necesario continuar por un tiempo más, el análisis entre los sectores involucrados, de acuerdo a lo fijado por la Ley N° 2.512, considerando las múltiples consecuencias que acarrea no solo desde el punto de vista de recursos humanos, sino de reestructuración funcional en el seno de la justicia. Es por ello que se considera adecuado una etapa de profundización del análisis a efectos de que en setiembre del año próximo, estén dadas las condiciones para su puesta en marcha a través de las adecuaciones legislativas y presupuestarias pertinentes (crédito adicional).

Se referencia a continuación las actividades proyectadas por el Ministerio de la Producción para el año 2010:

Durante el corriente año, se trabajó con un gran esfuerzo, en la difusión y ejecución territorial de medidas preventivas y paliativas para atender los efectos adversos de los factores climáticos y económicos que afectaron y afectan a la economía provincial. Además de la realización de jornadas, campañas y eventos sobre cambio climático, manejo del bosque nativo y destete precoz, entre otras, el esfuerzo se orientó a la gestión y asignación de ayudas directas con fondos provinciales y nacionales por más de 55 millones de pesos para pequeños y medianos productores agropecuarios; a la disponibilidad de líneas de créditos en el BLP a tasa subsidiada por 160 millones de pesos, acción complementada con la refinanciación de pasivos; y a la gestión y asignación de subsidios al costo laboral, orientados a mitigar los efectos negativos sobre los sectores secundario y terciario, mediante el programa REPO del Ministerio de Trabajo Nacional, con un desembolso a la fecha de 18,2 millones de pesos.

Tal como se mencionó en los anteriores mensajes, la diversificación de la producción y el agregado de valor a nuestros recursos naturales, son los ejes estratégicos del Ministerio de la Producción hasta el año 2011. En ese sentido, la propuesta de base sigue siendo la de potenciar el desarrollo económico provincial, con una matriz productiva más diversificada y con elevados y sostenidos niveles de inversión en capital físico y humano.

En este sentido, el éxito de la Expopymes 2009; el financiamiento a emprendimientos Pymes con fondos provinciales por 6 millones de pesos; el financiamiento de proyectos industriales y de turismo (Ley N°1.534) por 27 millones de pesos; la capacitación a productores, empresarios y técnicos en distintas temáticas; la promoción del asociativismo con creación de nuevas cooperativas; la puesta en funcionamiento del laboratorio de análisis clínicos veterinarios en el oeste pampeano; la ejecución del convenio con la UNLPam en proyectos de investigación en áreas prioritarias; la inauguración y puesta en funcionamiento del Parque Apícola de General Pico; el desarrollo de nuevas empresas informáticas en la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica (INCUBATEC); son parte de las numerosas acciones ejecutadas por el Ministerio de la Producción.

En el ejercicio 2010, continuaremos dando un fuerte enfoque territorial y un real protagonismo a las localidades y organizaciones de la sociedad civil, especialmente en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo local y regional. La organización en micro regiones para la planificación y ejecución de políticas de desarrollo, la aplicación de la ley de descentralización, la asistencia a los productores en emergencia o desastre agropecuario y el diseño e implementación de las políticas de recuperación del sector agropecuario serán los ejes temáticos más relevantes a considerar y ejecutar con las organizaciones públicas y civiles del territorio provincial. Estamos convencidos, que esta visión integradora, genera políticas públicas de intervención más eficientes en los espacios territoriales, especialmente

///.-

//14.-

debido a la activa participación de las organizaciones de productores, empresarios y trabajadores en su diseño e implementación.

Las vinculaciones con el INTA, potenciadas por el convenio de creación de una Unidad de Experimentación Adaptativa y Extensión Rural en la localidad 25 de Mayo y el emprendimiento de acciones conjuntas para atender las problemáticas del sector agropecuario; las vinculaciones con la UNLPam, en actividades de formación, como la continuidad de la Tecnicatura en Hidrocarburos, las de asistencia técnica y de extensión hacia los sectores del turismo, la agricultura, la ganadería, la minería y la industria; los convenios con el INTI para la mejora de la productividad de nuestras empresas industriales; las actividades de investigación y extensión realizadas con el CERET en el desarrollo hortícola periurbano, y el fortalecimiento de los vínculos con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; serán los ejes principales en la ejecución de las políticas públicas de generación y apropiación del conocimiento.

El fortalecimiento y desarrollo de las Unidades Demostrativas de Producción continuarán siendo la estrategia para el desarrollo y adaptación de aquellos paquetes tecnológicos que proporcionen ventajas competitivas a las empresas pampeanas. Es nuestro criterio, que las mejoras de las capacidades tecnológicas debe incluir la calificación de la fuerza de trabajo encargada de los procesos productivos.

**Más Producción y Más Trabajo** son las consignas que guían nuestro accionar, y en función de ellas, las actividades de creación y fortalecimiento de las PyMes provinciales, le cabe un rol predominante. Por ello, en el presente presupuesto, se incrementaron los recursos destinados a financiar proyectos de inversión destinados a este sector tan importante y dinámico de nuestra economía, mediante las líneas de Apoyo a Proyectos productivos, Primer emprendimiento, Galpones Industriales Provincia y Municipio, Fondo PyME y Promoción Industrial; esta última, también orientada a fomentar la radicación de empresas extra pampeanas. Se mantendrán las operatorias de financiamiento con intervención del Banco de La Pampa SEM, tanto por convenios como Agente Financiero como en convenios de Complementación en los cuales el estado provincial subsidia la tasa de interés. Para el periodo 2010, se contará con una sublínea especial de la línea apoyo a Proyectos Productivos, destinada a promover la producción ovina en las zonas afectadas por la sequía,.

En función de la propuesta del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de La Nación, de diseñar un Plan Estratégico Nacional para el sector y a la necesidad de replantear las posibilidades productivas de los pequeños productores, contemplando objetivos de sustentabilidad económica, ecológica y de ocupación del territorio, se reformularán y profundizarán los planes de producción ganadero, lechero, de producción porcina, caprina y ovina; considerando los ejes estratégicos enunciados de diversificación de la producción y especialmente, de agregado de valor a nuestros recursos naturales. En este sentido consideramos que deben cumplir un importante rol las asociaciones de productores y las cooperativas agropecuarias. Si bien hay un amplio debate sobre las perspectivas climáticas, consideramos que existe importante evidencia de que en un tiempo futuro mediano, no tendremos las precipitaciones de los años 80, 90 y de principios del 2000. Por ello, se profundizarán las acciones sobre producciones hoy no tradicionales de la provincia de La Pampa, como la producción porcina, ovina y caprina, pero que en algún momento de nuestra historia económica, tuvieron mayor relevancia. También se profundizarán las políticas orientadas a la adopción de tecnología, en las actividades ganaderas bovinas de

///.-

//15.-

carne y leche, con una visión de sustentabilidad económica y ambiental, considerando las posibilidades productivas de las diferentes zonas agroecológicas de la provincia de La Pampa. En concordancia con lo anterior, se continuarán las actividades de conservación y aprovechamiento racional y sustentable del recurso fauna silvestre autóctona.

La promoción y difusión de empresas y productos pampeanos a través de la participación en ferias y exposiciones nacionales y provinciales, se continuará realizando con la colaboración de las organizaciones empresariales de nuestra provincia. Además se promoverán y apoyarán aquellos procesos asociativos, destinados a elaborar y ejecutar estrategias empresariales conjuntas que permitan ganar nuevos mercados nacionales o internacionales. Se continuará con el fortalecimiento de las oficinas de defensa del Consumidor en las localidades del interior para facilitar los posibles reclamos y respuesta a los mismos.

Se mejorará la infraestructura de servicios del Parque Industrial de Santa Rosa y se continuarán con las gestiones en la Secretaría de Industria de Nación, tendientes a la obtención de financiamiento para mejorar la infraestructura de los Parques Industriales de Realicó, Ataliva Roca y Victorica. También se seguirá prestando asesoramiento técnico a las localidades interesadas en la conformación de áreas destinadas a uso industrial, que tienen como objetivo, potenciar la radicación de empresas en espacios específicos y evitar impactos negativos sobre la infraestructura urbana residencial.

Se continuarán las acciones que contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas pampeanas, como son: La capacitación a empresarios y profesionales relacionados con la actividad empresarial. La conformación y fortalecimiento de redes público – privadas, de asistencia técnica a empresas, que tienen como objeto aumentar la calidad y capacidad de los recursos humanos locales. El incremento de la masa empresarial, detectando, capacitando y acompañando a jóvenes emprendedores. La difusión, promoción del sello de calidad “PRODUCTO DE LA PAMPA”, como estrategia de identidad, agregado de valor, calidad y posicionamiento a la producción pampeana en los mercados nacionales e internacionales (actividad en la que actualmente una empresa está realizando el proceso de certificación, dos han manifestado intenciones firmes de realizarlo a la brevedad y 6 se encuentran en la etapa de implementación de BPM, con amplias posibilidades de ser sujetos de certificación).

Los programas de producción apícola, cunícola, hortícola, de especies aromáticas, de quesos especiales (ovinos y caprinos), la producción de artesanías, las incubadoras de empresas y el programa primer emprendimiento, siguen siendo los principales componentes de la estrategia de desarrollo de empresas y promoción de actividades económicas para pequeños productores e iniciados en los negocios de base productiva.

Respecto a la producción de carne caprina y ovina, el frigorífico de Santa Isabel, con la reciente apertura de nuevos mercados, nacionales e internacionales, estará en condiciones de profundizar las políticas de comercialización y mejora de precios. Esta acción se verá reforzada, cuando entre en operaciones el frigorífico de Bernasconi. Se está analizando la viabilidad del frigorífico Loventuel, para la faena de cerdos con tránsito federal, como una medida de apoyo a la propuesta de reconversión a la producción porcina por parte de pequeños productores. Con el presente presupuesto, se iniciará la primera etapa de construcción del Parque Apícola Santa Rosa.

La puesta en producción de las zonas bajo riego es otra de las líneas estratégicas de

///.-

//16.-

desarrollo productivo provincial. En el presupuesto 2009, se informó de la ejecución en el Sistema de Aprovechamiento Múltiple de 25 de Mayo de la ampliación de la red de riego (canal principal y secundarios) de la sección segunda para habilitar 4.500 has y obras complementarias de mejoramiento del sistema (Caminos y Red Eléctrica). Esta acción no fue posible, por declararse desierta la licitación pública correspondiente, encontrándose a la fecha un nuevo proceso licitatorio, que permitirá en el año 2010 la ejecución de tan necesarias obras. Además se realizarán estudios técnicos y económicos para la puesta en producción de 15.000 has de áreas otrora consideradas marginales para el riego, pero que hoy con la disponibilidad de nuevas tecnologías se tornan accesibles. Se realizará la ejecución de un plan de recuperación productiva con la participación de los colonos del Sauzal y se ejecutarán las obras comprometidas con el INTA para la radicación de la Estación Experimental y Adaptativa, así como una parcela demostrativa de producción de forrajes y cereales bajo riego.

Consideramos a la economía social, como herramienta fundamental para el desarrollo sustentable de nuestro territorio, donde a las cooperativas les cabe, sin lugar a dudas, un rol preponderante. En ese sentido, se viene trabajando con las cooperativas que agrupan a los productores agropecuarios, en la definición e implementación de políticas que mejoren las oportunidades de sus asociados y la competitividad de sus organizaciones. Estas acciones se dan en el marco del Plan Cooperativo Provincial. La puesta en funciones del Consejo Cooperativo Provincial como espacio de participación, permitirá profundizar estas acciones.

Se continuará con las acciones destinadas asegurar el incremento de la producción de petróleo y gas y el aumento de las reservas provinciales. El control de cumplimiento de contratos y compromisos de las empresas concesionarias de las áreas petroleras es otras de las tareas prioritarias que continuarán perfeccionándose en el ejercicio 2010, mediante la capacitación nuestros los técnicos y profesionales. Así mismo el comienzo de una nueva edición de la Tecnicatura en Hidrocarburos permitirá seguir generando recursos humanos calificados en la actividad, factor estratégico en el desarrollo del sector. Suplementariamente se continuarán las capacitaciones dirigidas a los trabajadores en diferentes oficios relacionados a la extracción del petróleo y los hidrocarburos.

A través del área de aprovechamientos hídrico, se continuará con las actividades de perforación en busca de agua para consumo animal a pequeños productores del oeste, con los ensayos de producción bajo riego y con las actividades de asistencia a Municipalidades y Cooperativas de Servicios en sistemas de reúso de aguas servidas.

Las actividades de promoción y radicación de empresas en el Polo de Desarrollo Industrial Zona Franca han tenido un importante desempeño durante el año 2009. No obstante se profundizarán las acciones de detección de problemas, limitaciones, necesidades y aspectos operativos que sean sujetos de mejoras. Se ha planteado como un objetivo sustancial, posicionar a la ZFGP, como centro neurálgico en el proceso de internacionalización de la producción pampeana.

La conformación de comarcas turísticas, permitirá mejorar las políticas de desarrollo de infraestructura, así como la difusión y promoción de esta actividad todavía incipiente en nuestra provincia, pero con interesantes posibilidades de desarrollo. Se tiene como objetivo, transformar este concepto como base de las acciones de desarrollo del turismo provincial y de fortalecimiento del desarrollo local. Por ello, para la difusión y posicionamiento de

///.-

//17.-

nuestros productos turísticos, se continuará participando en ferias (nacionales, provinciales e internacionales) y en publicaciones de medios especializados, pero integrando este concepto de comarca turística. De forma complementaria y a fin de mejorar la calidad de la oferta turística pampeana, se continuará con las capacitaciones a empresarios, trabajadores; especialmente en las localidades del interior provincial.

Finalmente, respecto al trabajo, se continuarán con las políticas de inspecciones, que tiene como objetivo sustancial, el cambio de las situaciones de irregularidad, mejorar las condiciones de seguridad e higiene laboral y promover la calificación laboral. Se continuarán con las políticas de inserción laboral a través del programa primer empleo. En el ámbito del control laboral, nuestro principal objetivo, es la inclusión de los trabajadores en el Sistema de la Seguridad Social, combatiendo el trabajo no registrado en conjunto con la delegación local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, en el marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo.

Respecto al articulado de la ley en general, es necesario realizar las siguientes apreciaciones:

En virtud del acuerdo firmado con los representantes gremiales de los trabajadores de Canal 3 el día 21 de setiembre del corriente, se propone en el artículo 12, que los cargos que se crean en dicha repartición y que están incluidos en el artículo 9º, tengan como destino el llamado a concurso. Una vez realizados los concursos respectivos, deberán eliminarse hasta un total de 62 cargos de las vacantes que surjan de la adjudicación de los mismos.

En el artículo 13 se plantea que los cargos que por el artículo 9º se crean en la Dirección de Inspecciones, tienen como destino el llamado a concurso, los cuales una vez realizados deberán eliminarse hasta el total de 10 cargos de las vacantes que surjan de la adjudicación de los mismos.

El artículo 17 propone la vigencia de una afectación del Impuesto Inmobiliario Básico destinada en un 7,5% a la Dirección Provincial de Vialidad para el financiamiento de mejoras en rutas provinciales, y el 2,5% para el Ministerio de La Producción destinado al financiamiento de programas sanitarios. Esta afectación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de este año y se considera propicia su continuidad para el ejercicio siguiente, receptando la modificación introducida en la Ley N° 2.358.

Como consecuencia de la implementación de la Ley N° 2.511, se propone en el artículo 18 la inclusión en el Nomenclador Básico de Funciones para los Trabajadores de la Educación de la Provincia de La Pampa, el cargo de Coordinador de Curso de nivel secundario, con una asignación de 100 puntos.

Mediante el artículo 19 se ratifican decretos por los cuales se establecieron medidas salariales, para los empleados activos y pasivos de la administración pública provincial.

Habiendo hecho estas consideraciones sólo resta acotar que este Poder Ejecutivo se encuentra, a través de los funcionarios competentes, a disposición de ese Cuerpo Legislativo para el mayor análisis que se requiera en oportunidad del tratamiento del adjunto proyecto de esta Ley de Leyes.